

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIDIA ESTELA S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Joaquín Chiriboga 308-A, se reúnen los accionistas de la compañía Inmobiliaria Lidia Estela S. A., señores Edison Armando Jijon Torres, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y siete acciones, el señor Gil Eduardo Jijon Torres, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y siete acciones sociales, y el señor Luis Remigio Jijon Torres, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Carlos Miguel Brito Alcoser, Liquidador actuando como secretario; el Accionista de la compañía, Sr. Edison Armando Jijon Torres, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo

la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Edison Armando Jijon Torres (Accionista), F) Gil Eduardo Jijon Torres (Accionista).-F) Luis Remigio Jijon Torres (Accionista). F).- Carlos Miguel Brito Alcoser (Liquidador Principal).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 30 de AGOSTO del 2013.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LIDIA ESTELA S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



CARLOS MIGUEL BRITO ALCOSER

SECRETARIO DE LA JUNTA